

**ALERGO- DER S.A.**

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS No. 10**

En la ciudad de Ambato, a los veinte y uno días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las ocho horas, en el inmueble ubicado en la calle Juan B. Vela y Mera, se da inicio a la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía "Alergo-der S.A.", con la presencia de los siguientes accionistas: Doctora Yolanda Eufemia Noboa Veloz, Doctora Lilia del Pilar Noboa Veloz; quienes representan la totalidad del capital pagado. Al efecto, se hace constar lo siguiente:

**UNO. DECLARACIÓN DE JUNTA UNIVERSAL:** Todos los accionistas expresan su voluntad de realizar la Junta General Universal de Accionistas de la compañía "Alergo-der S.A.", conforme el artículo 238 de la Ley de Compañías.

**DOS. ORDEN DEL DÍA:** Los accionistas manifiestan unánimemente que en la Junta General Universal de Accionistas acordada se conozcan los siguientes puntos:

1. Conocimiento y aprobación del acta anterior
2. Conocimiento y aprobación del Informe del señor Gerente General correspondiente al año 2014
3. Conocimiento y aprobación del Informe del señor Presidente correspondiente al ejercicio económico 2014
4. Conocimiento y aprobación del Informe del señor Comisario Revisor correspondiente al año 2014.
5. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2014.
6. Conocimiento y destino de Resultados del Ejercicio Económico 2014.
  - 6.a Registro de las amortizaciones de pérdidas tributarias de ejercicios anteriores con el 25% de la utilidad del ejercicio 2014.

**TRES. PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA:** La presente Junta General Universal de Accionistas es presidida por la Doctora Lilia Noboa Veloz, en su calidad de Presidenta de la compañía, y actúa como secretario el Dr. Cristian Redrobán, en su calidad de Gerente General

**CUATRO. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.** La señora Presidenta solicita que se trate el primer punto y pide que, por Secretaría, se dé lectura a la última Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas en donde se trató sobre el oficio circular No. SC.INC.DNICAL.006 emitido por el Ab. Anchundia Places, Intendente Nacional de Compañías, el Señor Secretario de la presente junta da lectura al acta fechada el 20 de junio del 2014, que trata sobre Estado de Situación al 31 de diciembre 2013, presentado en formularios de estados financieros remitidos por la Institución, el mismo registra pérdidas que representan el 50% o más del capital y

reservas, lo que coloca en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías, por lo que la Junta General de accionistas debe tomar las resoluciones legales del caso. El Dr. Cristian Redrobán Gerente de Alergo-Der S.A. explica la situación y manifiesta que se deberá tomar alternativas de solución tales como **a)** Ser más agresivos con la publicidad **b)** Revisar gastos representativos y evitarlos **c)** Aplicar el principio de administración “justo on time” en la compra de fármacos, La Señora Presidenta de la junta invita al apoyo de todos en función del bienestar de la institución, además solicita se proceda a la votación de aprobación de acta pertinente, lo cual es cumplido. El Señor Secretario proclama que todos los accionistas han aprobado el acta.

**CINCO. INFORME DEL GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE.** El Doctor Cristian Redrobán en su calidad de Gerente General, realiza la lectura del informe en donde manifiesta los principios y valores con los que trabajó Alergo der S.A. en el año 2014, así como también las políticas de gestión, se mencionó el cumplimiento de objetivos y se señaló los hechos ordinarios y extraordinarios más relevantes sucedidos en el ejercicio económico, se hizo hincapié en las conclusiones y recomendaciones necesarias para el próximo ejercicio económico.

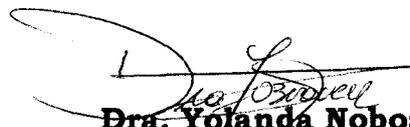
**SEIS. INFORME DEL COMISARIO REVISOR Y APROBACION DE LOS BALANCES DEL EJERCIO ECONOMICO DEL AÑO 2014.** El Dr. Víctor Hugo Cisneros dio lectura al informe en donde determina que en cumplimiento a las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, y una vez revisado las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y libros contables, se considera que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas. El Dr. Cristian Redrobán Gerente General de la compañía Alergo der S.A. puso a consideración de la Junta los Estados Financieros correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2014, en el cual se pudo apreciar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Flujo del Efectivo, Evolución del Patrimonio y las Notas Explicativas a los Estados Financieros, la Junta de Accionistas procedió a la aprobación de los mismos.

**SIETE. DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2014.** Todos los accionistas manifiestan que las utilidades del ejercicio 2014 se distribuyan de acuerdo a lo que establece la ley.

**OCHO. REGISTRO DE LAS AMORTIZACIONES DE PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES CON EL 25% DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO 2014.** Los accionistas conjuntamente con el Dr. Cristián Redrobán manifiestan su voluntad de sanear los resultados de la empresa y declaran se registre las amortizaciones de las pérdidas tributarias contra el 25% de la utilidad del ejercicio económico 2014(Utilidad por distribuir).

Sin más puntos que tratar, la señora Presidenta solicita que se realice un receso de quince minutos a fin de elaborar el acta y se proceda posteriormente a su aprobación, lo cual es aceptado por los asistentes. Luego de transcurrido el tiempo de quince minutos, reinstalada la sesión por parte del señora Presidenta, ésta solicita que por Secretaría se dé lectura a la misma.

**Seguidamente, la señora Presidenta, agradeciendo la presencia de los asistentes, declara terminada la sesión, siendo las once horas treinta y cinco minutos de la noche. Para constancia de todo lo anterior, firman todos los accionistas.-**

  
**Dra. Yolanda Noboa Veloz**  
**Accionista**  
**Alergo-der S.A.**

  
**Dra. Lilia Noboa Veloz**  
**Presidenta**  
**Alergo-der S.A.**

  
**Dr. Cristian Redrobán**  
**Gerente General**  
**Alergo-der S.A.**